

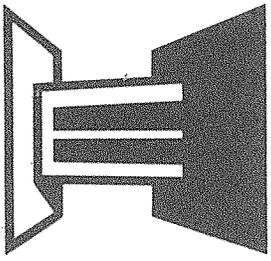
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:28 horas del día 09-nueve de agosto del año 2022-dos mil veintidós, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 13:18 horas, procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León, cédula relativa a la resolución emitida en fecha 08-ocho de agosto del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-272/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en el artículo 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León-. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE. -

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



LIC. HILDA YUVEISELA LEIJA PUENTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León.

DOMICILIO: Calle Río Amazonas, número 227 oriente, Colonia Del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **08-ocho de agosto de 2022-dos mil veintidós**, dentro del expediente número **PES-272/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el C. **BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León, se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

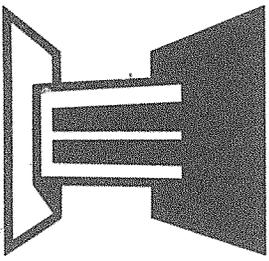
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 13:18 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. -

San Pedro Garza García, Nuevo León, 09-nueve de agosto de 2022-dos mil veintidós.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TRIBUNAL

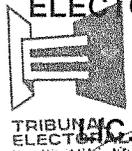
ENG. HILDA YUVISELA LEIJA PUENTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:18 horas del día 09-nueve de agosto de 2022-dos mil veintidós, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León, sito en la Calle Río Amazonas, número 227 oriente, Colonia Del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituida corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la resolución emitida el día 08-ocho de agosto del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número PES-272/2021, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por el **C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, otrora candidato a la presidencia municipal de Cerralvo, Nuevo León; así como también se deja copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE. -

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



LA C. LIC. HILDA YUVESELA LEIJA PUENTE.